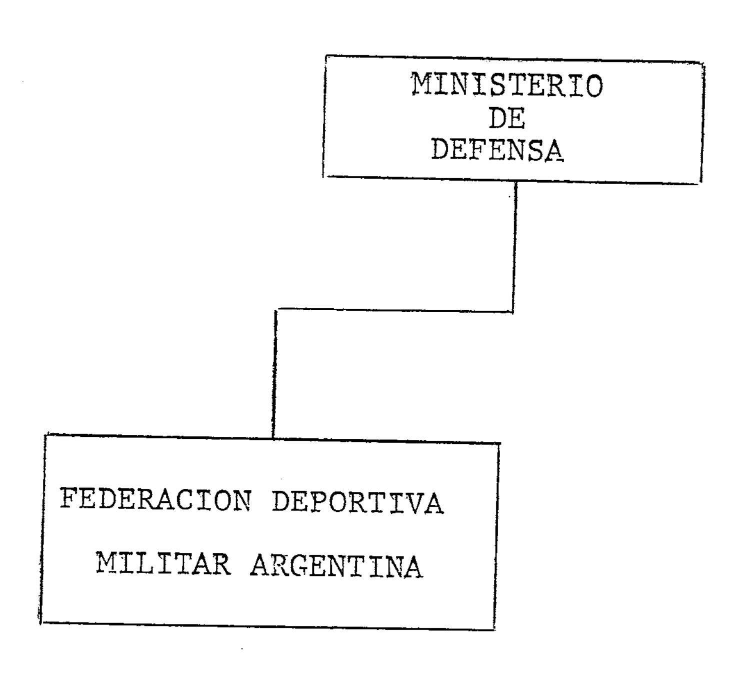
SECRETO

2565



El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO 1.I



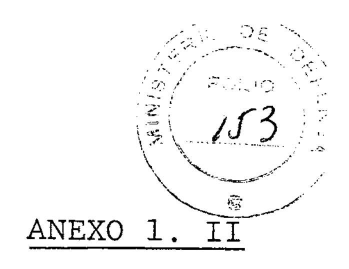
CONDUCCION

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

M.D.

82





ANEXO 1. II

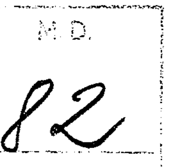
FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA

Unidad Sustantiva

MISION: Entender en la preparación de las Fuerzas Armadas y de sus reservas, en todo lo concerniente al deporte en sus conceptos tanto de medio educativo y funcional de la actividad militar, como recreativo a fin de permitirle al Ministro de Defensa ejercer sus responsabilidades en la materia.

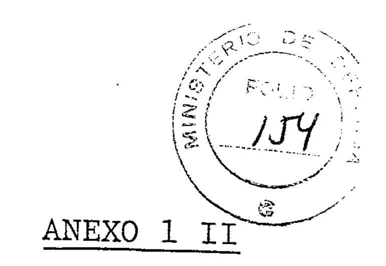
Funciones:

1. Entender en la elaboración de los objetivos, políticas y doctrinas que en los aspectos deportivos, y en consonancia con los establecidos en el orden nacional, debe fijar el Ministerio de Defensa para el ámbito militar.
2. Entender en la organización, financiamiento y fiscalización de las competiciones deportivas entre las Fuerzas Armadas y entre éstas y Fuerzas Armadas extranjeras.
3. Intervenir en la organización y financiamiento correspondiente a la selección, adiestramiento y participación de representantes de las Fuerzas Armadas en competiciones deportivas no militares, nacionales o internacionales.
4. Intervenir en los requerimientos financieros aplicables al deporte en la jurisdicción militar; proponiendo su distribución y asistiendo en la fiscalización de su empleo.
5. Intervenir en la orientación a seguir en las actividades deportivas funcionales y recreativas internas de cada Fuerza.



//.





ANEXO 1 II

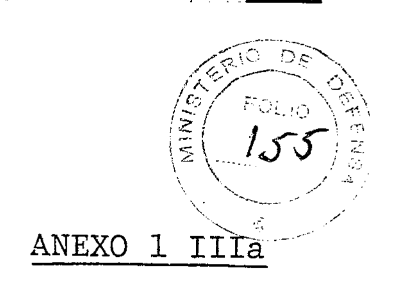
//.

6. Entender en lo relacionado con la capacitación técnico-deportiva del personal militar no especializado, por medio de cursos, programas, intercambio de profesores, técnicos, etc.
7. Entender en lo relacionado con las actividades deportivas funcionales de alta competición.
8. Entender en la promoción y realización del estudio de aspectos doctrinarios, sociales, psicofísicos y ambientales del deporte en sus manifestaciones militares.
9. Ejercer la representación del Ministro de Defensa en sus relaciones con entidades deportivas oficiales, civiles o militares, tanto nacionales como extranjeras o internacionales.
10. Entender en la promoción y orientación a las Fuerzas Armadas para la cooperación entre la actividad deportiva nacional y la específica militar.

M.D.
82



SECRETO



ANEXO 1 IIIa

Planta Permanente

Ministerio de Defensa

Administración Centralizada

Organismo Federación Deportiva Militar Argentina

Autoridades Superiores

1 Presidente

1 Vice Presidente 1° (Ad-honorem)

1 Vice Presidente 2° (Ad-honorem)

M.D.
82

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO 1, IIIa)

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO ESCALAFON DECRETO N° 1428/73

MINISTERIO DE DEFENSA

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

ORGANISMO: FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

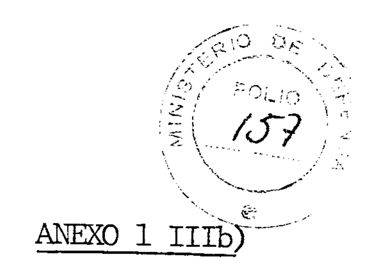
CATEGORIA / UNIDAD	22	21	19	16	14	10/2	TOTAL	CANTIDAD DE UNIDADES ESTRUCTURALES
FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA	1	1	1	1	3	2	9	2,50
TOTAL GENERAL	1	1	1	1	3	2	9	2,50

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES ESCALAFON DECRETO N°1428/73

CATEGORIA / UNIDAD	9/8	TOTAL	CANTIDAD DE UNIDADES ESTRUCTURALES
FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA	1	1	0,15
TOTAL GENERAL	1	1	0,15

82





ANEXO 1 IIIb)

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

MINISTERIO DE DEFENSA

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

ORGANISMO: FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA

NIVEL	UNIDAD / TOTALES por agrup.	PLANTA PERMANENTE			GABINETE
		ADMINIST.	SER.GENER.	TOTAL	
CONDUCCION SUPERIOR					
	Subtotales (1)				
PLANEAMIENTO					
APOYO					
	Subtotales (2)				
SUSTANTIVO	FEDERACION DEPORTIVA MILITAR ARGENTINA	2,50	0,15	2,65	
	Subtotales (3)	2,50	0,15	2,65	
	(1) + (2) + (3)	2,50	0,15	2,65	
	TOTALES GENERALES PLANTA PERMANENTE Y GABINETE				

M.D.
82